

Información sobre las reuniones de Junta de la Carrera Relaciones del Trabajo 2008-2009

INTRODUCCIÓN

Comenzamos a asistir a las reuniones de la Junta de Carrera hace aproximadamente dos años atrás.

Frente a la falta de información, o bien, su lisa y llana manipulación por parte de la gestión y los pocos canales transparentes de comunicación existentes, acudimos a este órgano en donde, suponíamos, se decidían asuntos de relevancia para nuestra carrera.

Alumnos, graduados y docentes nos hemos turnado y asistido a distintas reuniones de Junta, tomando nota acerca de lo que allí sucedía.

Durante las sesiones, nuestra actitud fue de escucha y observación. Luego, compartimos nuestras percepciones para elaborar las minutas de las reuniones. Primero quisimos comprender su dinámica de funcionamiento, para luego intentar delinear una posible forma de participación, dada nuestra condición de integrantes de la comunidad académica de la carrera interesados y comprometidos con ella.

Los integrantes de la junta, lejos de alegrarse por nuestro interés manifiesto en la vida de la carrera, nos transmitieron sistemáticamente incomodidad y molestia frente a nuestra presencia. Durante los últimos encuentros, incluso fuimos interrogados sobre nuestra pertenencia política y acerca de los motivos que nos llevaban a estar allí.

Creemos que este informe contribuye a dar visibilidad a los espacios democráticos y participativos que debieran existir en la vida de la carrera y las prácticas concretas que llevaron adelante quienes ocupan los cargos electivos de ella. Cumplimos en dar visibilidad a este contraste y aspiramos a colocarlo en el centro de la discusión respecto de los modos de funcionamiento de la carrera para construir entre todos un espacio realmente democrático, plural, institucionalizado y participativo.

¿QUÉ ES Y CÓMO FUNCIONA LA JUNTA DE CARRERA?

De acuerdo a la [Estructura Orgánica de las Carreras](#), la Junta de Carrera es un órgano de asesoramiento y consulta al Director/a. Asimismo, el Consejo Directivo de la Facultad, puede solicitar su asesoramiento, cuando lo considere necesario.

Está compuesto por representantes de los tres claustros: docentes (profesores), graduados (y en la práctica, también pueden ser auxiliares, ayudantes y jefes de trabajos prácticos) y estudiantes, elegidos por voto directo de cada uno de los claustros.

Entre otras responsabilidades, en el marco de la Junta deben conformarse, al menos, dos comisiones: a) de Seguimiento y Evaluación Curricular y b) de Docencia y Concursos, las cuales tienen que estar integradas por un mínimo de tres miembros (hasta un máximo de quince).

Hasta aquí, la Junta de Carrera como debería ser. Aquello que encontramos dista mucho de esta situación ideal.

En primer lugar, resulta llamativo el carácter que desde la gestión se pretende atribuir a la Junta de Carrera. Tras las elecciones del año pasado (2009), en las siguientes sesiones y comunicados institucionales, la dirección de la carrera remarcó que la Junta es un órgano meramente consultivo. La interpretación de la actual gestión sobre la Junta pareciera tener un rango bastante inferior para un órgano que debe prestar su aval para la designación de docentes interinos y/o de jurados para los concursos, entre otras cuestiones de relevancia.

En la práctica que pudimos apreciar durante los últimos dos años, casi no se respeta el reglamento que debe regir su funcionamiento. De hecho, en una ocasión, un consejero de la Junta por el claustro docente (profesores) manifestó no haberlo leído, a pesar de que llevaba más de un año en esa función para la cual se postuló y fue electo por voto directo de sus propios colegas.

Quizá ello explique por qué **no se publica de manera fehaciente el orden del día con 48 horas de anticipación**. En algunos encuentros, ni siquiera se

dio a conocer el nombre de los asistentes y consejeros, debido a que la falta de quórum no lo ameritaba. Esta desinformación llama poderosamente la atención, ya que para la difusión de otro tipo de actividades nos consta que los canales de comunicación institucionales funcionan correctamente.

Quizá también por ello podamos comprender por qué no funciona ninguna de las mencionadas comisiones, ni están designados los miembros que la integran. Inclusive, cuando un consejero por la minoría solicitó que se traten en la Junta la designación de docentes interinos, se lo desestimó inmediatamente, ignorando lo que establece la Estructura Orgánica aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad.

Por otro lado, tampoco se compartió en el marco de la Junta un documento que hacía referencia a la reforma del plan de estudios, nuevamente justificándose en la falta de quórum.

Recordamos que estos dos temas (la designación de docentes interinos y la modificación del plan de estudios) **deben** ser tratados y avalados por la Junta de Carrera, a través del funcionamiento de sus comisiones especiales.

Por último, quizá el desconocimiento del reglamento interno nos permita entender las reiteradas ausencias de los consejeros, quienes no concurren a la Junta durante la mayor parte de su mandato. Las frecuentes suspensiones de las sesiones por falta de quórum es un tema preocupante: de las tres últimas reuniones del año 2009, sólo en **una** hubo quórum. Más allá de los mensajes tranquilizadores de la gestión, quienes, cuando comenzábamos a asistir a las reuniones, nos manifestaron que era la primera vez que sucedía.

¿QUÉ TEMAS SE DISCUTEN EN LA JUNTA?

Si tomamos la pregunta en su sentido literal, prácticamente no existen discusiones.

En las reuniones a las que asistimos y hubo quórum, la Presidente de la Junta sólo se limitó a **informar** acerca de actividades y hechos puntuales, sin abrir el espacio a un real intercambio de ideas sobre los principales temas ya mencionados u otros de especial interés para la carrera.

Vale aclarar que en ninguno de los casos se ha presentado algún informe de gestión con datos serios que avalaran aportes concretos que demostraran

compromiso, análisis o reflexión acerca de aspectos a contribuir a la elaboración de planes y proyectos para la carrera. Esta actitud reiterada deja con claridad e inevitable sabor amargo que estos encuentros son el resultado de una reunión escasamente preparada, con simples títulos para recitar y nada de material para debatir o intercambiar.

Por ejemplo, se comentó el éxito de un curso y/o actividad en base a la cantidad de asistentes (específicamente, “*la cantidad de certificados firmados*”) sin analizar cuál fue su contenido y/o su pertinencia para la carrera. En el seno de la Junta se tratan cuestiones triviales, tales como la utilización del dinero de la caja chica para la compra de “clips” como obsequio para algunos profesores.

Inclusive, se vanaglorian de conquistas logradas por otros actores. Se adjudican el logro de rentas para docentes ad honorem, conseguidas gracias a la actuación de los gremios docentes, luego de intensos años de debate y lucha.

Si no se debaten cuestiones de suma importancia para la carrera, no es de esperar que sí lo hagan respecto de la coyuntura del mundo del trabajo. La Junta de Carrera es un órgano ajeno a la actualidad laboral de nuestro país.

En un contexto de profundo debate respecto del modelo sindical argentino, no se abrieron instancias de discusión al respecto. Incluso en una oportunidad la Junta desestimó el reclamo de una de las asociaciones sindicales con actividad en la facultad, por el simple hecho de tratarse de un “*sindicato sin personería gremial*”.

En ocasión del conflicto laboral públicamente conocido en la empresa Kraft Food, los miembros de la Junta se negaron a emitir una opinión, alegando su desconocimiento, y que, en todo caso, el “*Consejo Directo de la Facultad ya había sacado un comunicado*”. De esta manera, no sólo se confunde la gestión de la facultad con la de la carrera, sino que se presenta ausente de las discusiones actuales que hacen a las Relaciones del Trabajo.

Tal y como funciona actualmente, es lógico pensar que la Junta de Carrera funciona más bien como un expendedor de datos, muchos de los cuales están maquillados o manipulados, que como un órgano de consulta. En ningún encuentro a los que asistimos a lo largo de estos dos años se han presentado propuestas o proyectos para evaluar.

¿CÓMO ES LA JUNTA DE CARRERA QUE QUEREMOS?

Aspiramos a que La Junta de Carrera sea un espacio público donde se escuchen diferentes voces y, por sobre todas las cosas, se pondere y estimule el intercambio de ideas.

Más allá de cuestiones básicas como el cumplimiento del reglamento interno, aspiramos a una Junta que debata y discuta acerca de la carrera: sobre su plan de estudios, sobre la situación de sus estudiantes, docentes, sobre las problemáticas e inserciones de los graduados, sobre los problemas del mundo del trabajo. Una Junta que sea un instrumento que contribuya a definir la identidad de nuestra carrera.

Queremos una Junta como espacio público y político, verdaderamente democrático, y de construcción colectiva; creemos que es la única manera de superar la actual etapa que describimos.

Como resultado de las últimas elecciones, nuestro espacio Democratización RT se constituyó como minoría por el claustro de graduados. Esto quiere decir, que contamos con un representante en la junta de carrera (consejero) por el periodo 2010-2012.

Con esta participación, sabemos que no podemos cambiar completamente su lógica de funcionamiento.

Lo que sí podemos garantizar como minoría es

- nuestra presencia, presionando para que las sesiones se hagan efectivas.
- la posibilidad de presentar propuestas, tanto las que surjan en nuestro espacio de debate como las que cualquier integrante de la comunidad académica de la carrera desee realizar.
- la circulación de la información con los temas que allí se traten, de manera de comenzar a transparentar las acciones concretas de las autoridades de la carrera.

Democratización RT